



SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL LUNES QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. -----

-En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXII, 22 fracción I, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, siendo las diez horas con cincuenta minutos, el diputado presidente, solicitó al diputado secretario procediera al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del orden el día. -----

-Verificado el quórum, en el **Punto Dos**, respecto de la lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. El diputado presidente, solicitó al diputado secretario diera cuenta del contenido de este; el cual sin tener comentarios se aprobó por unanimidad. -----

-Continuando con el orden del día, en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior del 22 de mayo de dos mil veinte, y en su caso, aprobación. El presidente de la comisión, sometió a consideración de las y los presentes dispensar su lectura, resultando aprobada. Enseguida, la puso a discusión, y no habiendo intervenciones, resultó aprobada por unanimidad.

---En el **Punto Cuatro** del orden del día, relativo a la lectura del Proyecto de Dictamen por virtud del cual: se reforman los artículos 115 y 116 fracción I, II, IV y V de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; y en su caso, aprobación. El área jurídica mencionó que, la iniciativa presentada por la diputada Guadalupe Tlaque Cuazitl, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, establece que las políticas de movilidad deberán asegurar y garantizar que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse, impulsando formas de movilidad sustentable como es



el uso de la bicicleta. De acuerdo al análisis correspondiente, esta comisión tiene a bien dictaminar procedente esta iniciativa de decreto. -----
-----En uso de la palabra, el **diputado Javier Casique Zárate**, propuso cambios de redacción a la fracción V del artículo 116, para una mayor comprensión quedando de la siguiente manera: *V.- Incrementar la oferta de opciones de servicios y modos de transporte integrados a los diferentes grupos de usuarios que proporcionen disponibilidad, velocidad, densidad y accesibilidad universal, que permita reducir la dependencia del uso del automóvil particular. Fomentar innovaciones tecnológicas que permitan el uso compartido del automóvil, motocicleta y bicicleta, desarrollando nuevas alternativas al transporte público.* Por lo que solicitó al presidente, someter a consideración su aportación en esta fracción. Enseguida, el **presidente de la comisión** preguntó a las y los diputados, si existía algún comentario adicional en el tema y al no haberlo, se procedió a recoger la votación de la propuesta del diputado Javier Casique Zárate, así como el punto de vista del área jurídica manifestando que, es viable la redacción del diputado, sin embargo dio lectura de como quedaría para proceder a su votación: *V.- Incrementar la oferta de opciones de servicios y modos de transporte integrados, a los diferentes grupos de usuarios que propocionen disponibilidad, velocidad, densidad y accesibilidad universal, que permitan reducir la dependencia del uso del automóvil particular. Fomentando innovaciones tecnológicas que permitan el uso compartido del automóvil, así como el uso la motocicleta y de la bicicleta, y desarrollar nuevas alternativas al transporte público.* Por lo anterior, y al considerar que ésta adecuación ayudará a tener mejor claridad en el texto, a continuación, se somentió a consideración de las y los integrantes aprobándose con cinco votos. Acto seguido, se procedió a la votación del dictamen presentado con las modificaciones respectivas, aprobándose por unanimidad. -----En el **Punto Cinco** del orden del día, relativo a asuntos generales, No hubo intervenciones, por lo que se dio por concluida la sesión, siendo las once horas con quince minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. ----



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

“2020, año de Venustiano Carranza”

DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA
PRESIDENTE

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
SECRETARIO

**DIP. NORA YESSICA MERINO
ESCAMILLA**
VOCAL

DIP. GUADALUPE TLAQUE CUAZITL
VOCAL

DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
VOCAL

DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS
VOCAL

**DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ
LÓPEZ**
VOCAL



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

“2020, año de Venustiano Carranza”

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión Desarrollo Urbano, efectuada a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, el lunes quince de junio de dos mil veinte.-----
